

Junio 14 94

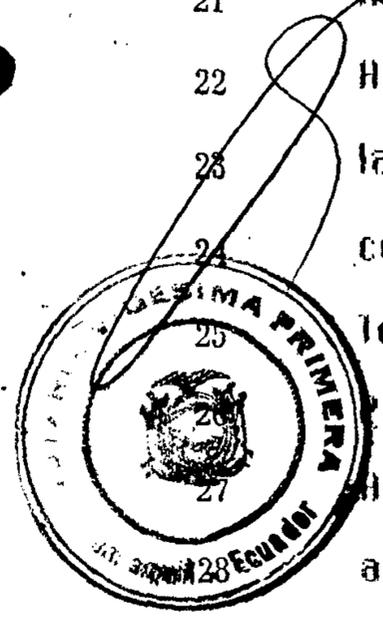
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
AGROPECUARIA CALICANTO
(AGROCALSA) S.A.
(Por: S/.8'000.000,00).....
.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día catorce de Junio de mil novecientos noventa y cuatro ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, comparecen los señores Abogado Enrique Torbay Lecaro, casado; y Paquita Rodríguez Pacheco, soltera, ejecutiva, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la compañía AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A.; los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden como queda indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: - MINUTA : "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES: Comparecen a celebrar el presente instrumento los señores Abogado Enrique Torbay Lecaro y Paquita Rodríguez Pacheco, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la compañía AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A., quienes han sido autorizados para intervenir en este acto por la Junta General de esta



1 compañía, según consta del Acta de la Sesión celebrada el diecisiete
2 de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, que se anexa a la
3 presente para que se incorpore como documento habilitante.-

4 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el
5 veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro ante el
6 Abogado MARCELO DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón
7 Guayaquil, inscrita el treinta de Octubre del mismo año, en el Registro
8 Mercantil del Cantón Guayaquil, se constituyó la compañía
9 AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A.; b) Mediante escritura
10 pública celebrada el dieciseis de Octubre de mil novecientos ochenta y
11 siete ante la Doctora Norma Plaza de García, Notaria Décimo Tercera
12 del Cantón Guayaquil, inscrita el veintitres de Noviembre del mismo
13 año, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se aumentó el
14 capital a dos millones de sucres y se reformaron los Estatutos; c) En
15 sesión celebrada el diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y
16 cuatro, la Junta General de Accionistas de la compañía AGROPECUARIA
17 CALICANTO (AGROCALSA) S.A., resolvió aumentar el capital y reformar
18 los Estatutos de la mencionada compañía.- TERCERA: AUMENTO DE
19 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos los
20 señores Abogado Enrique Torbay Lecaro y Paquita Rodríguez Pacheco,
21 en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de
22 AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A., declaran aumentado el
23 capital de dos millones de sucres que tiene a DIEZ MILLONES DE
24 SUCRES, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la
25 forma establecida en el Acta de la Sesión de la Junta General de
26 Accionistas celebrada el diecisiete de Mayo de mil novecientos
27 noventa y cuatro, así como reformados los Estatutos Sociales en los
28 términos que constan en el Acta de la Sesión de Junta General antes

AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A.

Guayaquil, Agosto 17 de 1993

Señorita
Paquita Rodriguez Pacheco
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañia, celebrada el día de hoy tuvo a bien elegirla GERENTE GENERAL, de "AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A." por el periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Reemplaza al señor Enrique Malta Cabrera

En el ejercicio de su cargo usted, tiene conjuntamente con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañia.

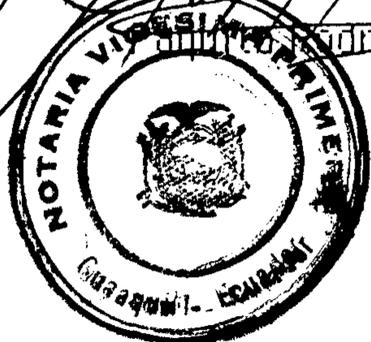
Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, celebrada ante el Notario Vigésimo Primero Abogado Marcos Diaz Casquete el 27 de Septiembre de 1984, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Octubre del mismo año.

Atentamente,

Ab. Enrique Torbay Lecaro
PRESIDENTE

Acepta el cargo para el que he sido designada.- Guayaquil, Agosto 17 de 1993.

Paquita Rodriguez Pacheco,



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 27, 411 Registro Mercantil No.

11.126 Repertorio No. 20398

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 26 de Agosto de 1993

[Signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
14.921 del Registro Mercantil de 1991

Guayaquil, 26 de Agosto de 1993

[Signature]

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A.

Guayaquil, Diciembre 21 de 1989

Señor Abogado Enrique Torbay Lecaro
 Ciudad.-

En el ejercicio de su cargo usted tiene conjuntamente con el Gerente General la representación legal y judicial y extrajudicial de la compañía.

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirlo PRESIDENTE de "AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A.", por el período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo usted tiene conjuntamente con el Gerente General la representación legal y judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, celebrada ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casqueró el 27 de Septiembre de 1984, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Octubre del mismo año.

Atentamente,

[Handwritten signature of Gonzalo Bastidas Olvera]

Ing. Gonzalo Bastidas Olvera
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Guayaquil, Diciembre 21 de 1989

Acepto el cargo para el que he sido designado.

[Handwritten signature of Enrique Torbay Lecaro]

Enrique Torbay Lecaro

Queda escrito el presente nombramiento de PRESIDENTE de "AGROPECUA...



RIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A.", a foja 127, Número 56 del Registro Mercan-
til y anotado bajo el número 66 del Repertorio.- Archivándose los comproban-
tes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Enero -
tres de mil novecientos noventa.-El Registrador Mercantil Suplente.

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY. QUIL.

Valor pagado por este trabajo

S/. 5 040 00/100

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A., CELEBRADA EL
17 DE MAYO DE 1.994.**

En Guayaquil, a 17 de Mayo de 1994, a las 15 horas en la oficina ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo, Km. 3 1/2, se reúnen y constituyen en Junta General los accionistas de la Compañía **AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A.**, quienes representan las 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000,00 cada una señores Alfredo Adum Boschetti, propietario de 50; e, ²Industrias Gimar S.A., representada por el Lcdo. Alfredo Adum Ziadé, Gerente General, propietaria de 1.950. Concurren además los señores Ab. Enrique Torbay Lecaro y Paquita Rodriguez Pacheco, Presidente y Gerente General respectivamente.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el art. 280 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están unánimes de acuerdo a tratar: Aumento de capital y reforma de estatutos.

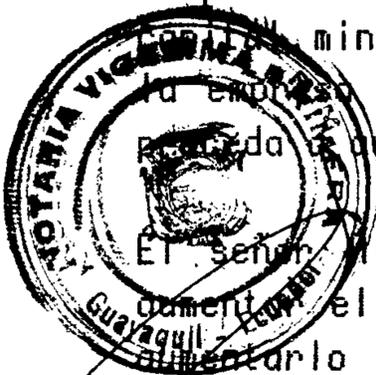
Preside la sesión el Ab. Enrique Torbay Lecaro y actúa en la secretaría la Gerente General Paquita Rodriguez Pacheco.

El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

La Gerente General, informa que de conformidad con las actuales disposiciones legales es de caracter obligatorio tener un capital mínimo de S/5.000.000,00, por lo que es necesario que la empresa se adecúe a esta disposición legal, y por lo tanto se proceda a aumentar su capital.

El señor Alfredo Adum Boschetti expresa que siendo necesario aumentar el capital, bien se podría con el aporte de los socios aumentar sobre el mínimo establecido, por lo que mociona se aumente el capital de la compañía en S/8.000.000,00 y que sea suscrito y pagado en numerario por los actuales accionistas en proporción a sus acciones. El Lcdo. Alfredo Adum Ziadé apoya la moción.

Los accionistas luego de las deliberaciones correspondientes, resolvieron por unanimidad: Que el aumento de capital se haga en



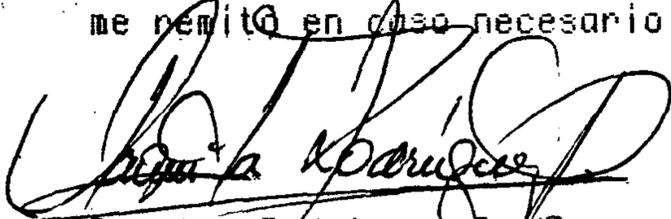
S/.8.000.000,00, mediante la emisión de 8.000 nuevas acciones de S/.1.000,00 cada una, Que los actuales accionistas suscriban el aumento de capital en la siguiente forma: Alfredo Adum Boschetti, 200 acciones; e, Industrias Gimar S.A., 7.800 acciones; y, que sea pagado en su totalidad en numerario. Consecuentemente se reforma el artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL.- El capital es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en Diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 00001 al 10.000 inclusive."

La Junta General por unanimidad autorizó a los representantes legales para que suscriban la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión la Secretaria previo a la lectura del Acta indica que quedan incorporados al expediente de esta sesión la lista de los accionistas concurrentes y nombramiento. Concluida la lectura del Acta esta es aprobada por unanimidad y suscrita por los concurrentes en unidad de acto con el Presidente y Secretaria, con lo que siendo las 16 horas se declara concluida la sesión.-

f)A. Adum B.-f)A. Adum Z.-f)E. Torbay L.-f)P. Rodriguez P.-

CERTIFICO: Que la Copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 17 de Mayo 1.994.



Paquita Rodríguez Pacheco
Gerente General-Secretaria.

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

indicada, que se agrega como parte integrante de esta escritura. Se
deja constancia que los suscriptores del presente aumento son de
nacionalidad ecuatoriana. De igual manera los señores Abogado
Enrique Torbay Lecaro y Paquita Rodriguez Pacheco, en sus calidades
de Presidente y Gerente General respectivamente de HGRUPECUARIA
CALICANTO (AGROCALSA) S.A., declaran bajo juramento que el capital de
la compañía se ha integrado correctamente conforme consta del Acta
de la sesión de la Junta General de Accionistas celebrada el diecisiete
de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. - Aprovecho usted señor
Notario, las demas cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
instrumento y deje constancia que se encuentran autorizados los
señores Abogado Enrique Torbay Lecaro y Paquita Rodriguez Pacheco,
para efectuar los trámites necesarios para la completa validez de esta
escritura.- f) Legible.- Abogado ENRIQUE TORBAY LECARO.- Registro
numero setecientos treinta y nueve.- Guayaquil".- Hasta aqui la
minuta.- Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por
mi, el Notario, en alta voz a los otorgantes quienes la aceptan en
todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto
conmigo el Notario. Hoy fe.-

Paquita Rodriguez Pacheco
PAQUITA RODRIGUEZ PACHECO

Ced. U. No. 090824570-7

Cert. Not. No. 186-332

AB. ENRIQUE TORBAY LECARO



Ced. U. No. 09071141001
HGRUPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A.

Cert de Not No.

Marcos N. Diaz Casquete
MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Segundo y Cuarto de la Resolución No. 94-2-1-1-00003134, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 1 de Agosto de 1994, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución, al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A., otorgada ante mí, el 14 de Junio de 1994; y se tomo nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la Escritura Pública que antecede al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S.A, otorgada ante mí, el 27 de Septiembre de 1984.- Guayaquil, cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-



ALDO MARCO F. Z. CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0003134, dictada el 1º de Agosto de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Com-

pañía denominada AGROPECUARIA CALICANTO (AGROCALSA) S. A., de fojas 20.720 a 20.729, número 2.652 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 24.026 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto doce de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Agosto doce de mil novecientos noventa i cuatro .-El Registrador Mercantil Suplente .-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a fojas 21.475 y 25.093 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.984 y 1.987, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Agosto doce de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUI
Valor pagado por este trabajo
\$157.170.-